**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

La suscrita **Diputada Isela Martinez Díaz** de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo que dispone los Artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante está Honorable Soberanía, a fin de presentar **PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, GENERE UN PROGRAMA ESPECIAL PARA ELIMINAR EL REZAGO EDUCATIVO QUE SURGIÓ A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y SE FORTALEZCAN AQUELLOS QUE BUSCAN MITIGAR LA ANALFABETIZACIÓN EN EL PAÍS,** lo anterior conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La alfabetización y la educación básica son un derecho y un medio para alcanzar el desarrollo individual y social, que se debe garantizar no sólo a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sino también a los adultos que por diversas circunstancias no tuvieron acceso a una formación académica digna.

Con lo anterior, todos los años desde 1967 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) conmemora el **Día Internacional de la Alfabetización cada 8 de septiembre**, con la finalidad de crear interés y resaltar la importancia del derecho a la educación. Este día es una oportunidad para centrar la atención de los gobiernos federal, estatal y municipal sobre los millones de niños y adultos que no tienen acceso a programas de alfabetización y educación en nuestro país.[[1]](#footnote-2)

Ante los retos que surgieron de la pandemia COVID-19, fue necesario el replantear el cómo se imparte la educación en el país y acostumbrarnos a esta nueva normalidad que, a casi 3 años, aún se visibilizan las afectaciones en todo los niveles y sectores. En lo que al sector educativo se refiere, los cambios han impactado no solo a los alumnos, sino que ha modificado en su totalidad el cómo se imparte la educación en nuestro país.

Asimismo, de acuerdo con estimaciones del Banco Mundial, la pandemia causó en México un rezago que equivale a dos años de escolaridad. Antes de la pandemia los mexicanos alcanzaban en promedio aprendizajes correspondientes a 3° de secundaria. Hoy su conocimiento llegará solo al equivalente a 1° de secundaria.

Además, por lo menos 628 mil jóvenes entre 6 y 17 años han interrumpido sus estudios debido a la crisis económica derivada de la pandemia, una disminución de esta magnitud significa un retroceso a edad promedio de 13 años en el nivel de asistencia escolar.

El rezago educativo tendrá consecuencias trascendentales para los trabajadores y la competitividad del país. Por eso, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el impacto educativo de la pandemia con base en la evidencia disponible sobre los efectos de las clases a distancia y sus consecuencias en la asistencia y el aprendizaje escolar.

Además, este instituto señala que más de 5 millones de estudiantes no terminaron su ciclo escolar, registrándose un rezago educativo causa del COVID 19 por falta de recursos económicos, presentándose un incremento de la población entre 3 a 29 años no se registraron en ciclo escolar debido a que tenían que trabajar, debido a que los padres se quedaron sin empleo ya no continuaron estudiando porque carecían de computadora, Tablet, celular o conexión a internet.

Lo anterior nos lleva a concluir que, de no tomar medidas contundentes al volver a las escuelas y generar programas especiales para esto, las pérdidas de aprendizajes ponen en riesgo el futuro de una generación completa de estudiantes.

Por lo que para algunos gobiernos se han visto en la necesidad de implementar acciones emergentes para afrontar la mitigación de este rezago educativo en el país.

Si bien es cierto que en México, la brecha de analfabetismo ha disminuido desde el 2010, para el 2019, se reportan casi 4 millones de personas analfabetas es decir el 3.8% de los mexicanos, lo que resulta una preocupante realidad y una situación que prevalece a lo largo y ancho del país.

Es importante destacar que, actualmente Chihuahua se encuentra entre los estados de la República Mexicana que reportan índices debajo del promedio nacional, obteniendo un 2.6% es decir que 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir en el Estado, mientras que a nivel nacional son 5 de cada 100 habitantes. [[2]](#footnote-3)

De acuerdo con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), del total de analfabetas un 35% es población indígena y un 62% son adultos mayores de 60 años, siendo en Chihuahua las personas de 75 años y más, el mayor porcentaje de 11.4% de población analfabeta en el Estado.

De conformidad con la estadística 2021, publicada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la población de 15 años y más, son más de 2 millones, de la cual 776 mil se encuentran en situación de rezago educativo, que equivale al 27.1% y la población de 15 años y más que no ha concluido la Educación Primaria, que asciende al 7%; en lo que respecta a la población referida que no ha finalizado la Educación Secundaria, el índice de población es 503 mil, que equivale a 17.6 puntos porcentuales.[[3]](#footnote-4)

Asimismo, el analfabetismo constituye un gran problema que impacta directamente en el ámbito laboral de las personas toda vez que, al no contar con las competencias básicas de la educación y la falta de las habilidades para la lectoescritura, carecen de oportunidades de empleo que le permitan obtener un trabajo o incluso crecer y obtener mejores ingresos, lo que a su vez provoca situaciones de marginación, exclusión laboral y discriminación.

Algunas de las causas que provocan el analfabetismo tienen relación directa con él abandono escolar, ya que muchas veces es motivado por la falta de recursos necesarios para el sustento diario, por lo cual a muy temprana edad buscan un empleo, dejando de lado los estudios en su totalidad.

En suma, de lo anterior el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), considera que una persona se encuentra en situación de rezago educativo cuando tiene 3 a 15 años y no cuenta con la Educación Básica obligatoria o no asiste a un centro de educación formal.

Es preocupante que la estrategia electoral este sobre la educativa, pues resulta preocupante que la Secretaría de Educación Pública haya cambiado recientemente de titular, ya que se han priorizado estrategias electorales sobre la educativas. La educación no ha sido una de las prioridades de la 4T ya que se han registrado recortes en el presupuesto para la educación básica, se eliminaron definitivamente las Escuelas de Tiempo Completo, las cuales apoyaban a 3.6 millones de niños de entre cinco y catorce años en condiciones de pobreza en México y para el presupuesto 2023 se prevé la desaparición de el programa de Becas “Elisa Acuña”.

En lo que respecta a la entidad, Chihuahua ha buscado mediante la implementación del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 publicado por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, mediante una estrategia consistente en garantizar la educación inclusiva y equitativa de calidad y promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente con el fin de reducir la brecha de analfabetismo. Buscando que sea un instrumento de planeación administrativa flexible, dinámico y evaluable, que se encuentre alineado a los objetivos estratégicos que contiene el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado de Chihuahua.[[4]](#footnote-5)

Con ello el Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua busca construir de manera permanente, acciones para que las niñas, niños y jóvenes chihuahuenses reciban una formación académica de calidad y con mejores condiciones.

Es por lo anteriormente mencionado que, ante las condiciones de subsistencia del problema de analfabetismo en el país, así como del rezago educativo, consecuencia una cuestionable estrategia educativa ante la el COVID-19, se busca con esta proposición que se diseñe e implemente un programa especial que contenga acciones específicas para eliminar la brecha educativa consecuencia de la pandemia y de igual forma se fortalezcan aquellos encaminados a mitigar la analfabetización en el país en el marco del día internacional de la alfabetización, por lo que se propone el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, GENERE UN PROGRAMA ESPECIAL PARA ELIMINAR EL REZAGO EDUCATIVO QUE SURGIÓ A CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 Y SE FORTALEZCAN AQUELLOS QUE BUSCAN MITIGAR LA ANALFABETIZACIÓN EN EL PAÍS**

**ECONOMICO. -**  Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 6 días del mes de Septiembre del 2022.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ** | **DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA** |
| **DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIP. SAÚL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. GEORGINA ALEJANDRA**  **BUJANDA RÍOS** | **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE** | **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ** |
| **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** | **DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA** |
| **DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ** | **DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ** |
| **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** | **DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES** |

1. [La alfabetización en México: inclusión e igualdad de oportunidades | Gaceta UDG](http://www.gaceta.udg.mx/alfabetizacion/) [↑](#footnote-ref-2)
2. [Educación. Chihuahua (inegi.org.mx)](https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chih/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=08) [↑](#footnote-ref-3)
3. [https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/periodico-oficial/anexos/2022-05/ANEXO%2043-2022%204%20SEYD%20PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20EDUCACI%C3%93N%20PROGRAMA%20MEDIANO%20PLAZO%202022-2027.pdf](https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/periodico-oficial/anexos/2022-05/ANEXO%252043-2022%25204%2520SEYD%2520PROGRAMA%2520SECTORIAL%2520DE%2520EDUCACI%25C3%2593N%2520PROGRAMA%2520MEDIANO%2520PLAZO%25202022-2027.pdf) [↑](#footnote-ref-4)
4. [ANEXO 43-2022 4 SEYD PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PROGRAMA MEDIANO PLAZO 2022-2027.pdf (chihuahua.gob.mx)](https://chihuahua.gob.mx/sites/default/atach2/periodico-oficial/anexos/2022-05/ANEXO%252043-2022%25204%2520SEYD%2520PROGRAMA%2520SECTORIAL%2520DE%2520EDUCACI%25C3%2593N%2520PROGRAMA%2520MEDIANO%2520PLAZO%25202022-2027.pdf) [↑](#footnote-ref-5)